

ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 21 VEINTIUNO 2015-2018.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 30 treinta de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, se procede a la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, misma que fue convocada conforme lo marcan los Artículos 61, 63, 65 y 128 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal vigente para nuestro Estado de Guanajuato, y los Artículos 38, 39, 40, 41 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de esta Ciudad, para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:-----

PRIMER PUNTO.- Pase de lista y declaración, en su caso, de Quórum Legal.-----

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del Orden del Día.-----

TERCER PUNTO.- Lectura y en su caso aprobación y firma del Acta número 19 diecinueve de la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 diecinueve de Mayo de 2016.-----

CUARTO PUNTO.- Informes de las Comisiones Municipales de los integrantes del H. Ayuntamiento.-----

QUINTO PUNTO.- Análisis, revisión y en su caso aprobación, para la firma del Convenio de Colaboración Administrativa para el Cobro de Multas Administrativas Estatales No Fiscales, Créditos Fiscales Estatales por Refrendo Anual de la Licencia de Funcionamiento en Materia de Alcoholes y Refrendo Anual de Placas y Tarjeta de Circulación.-----

SEXTO PUNTO.- Análisis, revisión y en su caso aprobación, del cierre presupuestal del Ejercicio Fiscal 2015 de la Administración Municipal.--

SÉPTIMO PUNTO.- Informes sobre las cuentas públicas del Primer Trimestre de 2016 de la Administración Municipal, COMUDAJ, Casa de la Cultura, DIF Municipal y SMAPAU para conocimiento y atención.-----

OCTAVO PUNTO.- Informe Bimestral Marzo-Abril 2016 de la Contralora Municipal, con fundamento en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado de Guanajuato.-----

NOVENO PUNTO.- Propuestas para ocupar los cargos faltantes de Delegados Municipales Urbanos y Rurales, como lo señalan los artículos 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, y 130 ciento treinta del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de nuestro Municipio.-----

DÉCIMO PUNTO.- Asuntos Generales.-----

01.- Oficio Circular # 45 emitido por la Dip. Verónica Orozco Gutiérrez y el Dip. Luis Vargas Gutiérrez de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.-----

02.- Oficio Circular # 47 emitido por la Dip. Leticia Villegas Nava y el Dip. Alejandro Trejo Ávila de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura del Congreso del Estado.-----

03.- Oficio Circular # 48 emitido por la Dip. Araceli Medina Sánchez y el Dip. Juan Carlos Alcántara Montoya de la Comisión de Juventud y Deporte del Congreso del Estado.-----

04.- Oficio Circular # 49 emitido por la Dip. Araceli Medina Sánchez y el Dip. Juan Carlos Alcántara Montoya de la Comisión de Juventud y Deporte del Congreso del Estado.-----

05.- Oficio Circular # 50 emitido por la Dip. María Soledad Ledezma Constantino y la Dip. Angélica Casillas Martínez de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado.-----

06.- Oficio Circular # 51 emitido por la Dip. Verónica Orozco Gutiérrez y el Dip. Luis Vargas Gutiérrez de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.-----

- 07.- Petición de la Directora de Planeación Municipal a través de su oficio PMU/15-18/145, para la aprobación del sistema geográfico municipal para nuestro municipio.-----
- 08.- Petición del Director de la COMUDAJ a través de su oficio COMUD/194/2016, relativa a movimientos en la plantilla de personal.-
- 09.- Informe del Director del SMAPAU a través de su oficio DG-104/16, relativo al Programa PRODDER 2015.-----
- 10.- Petición del Director de la Casa de la Cultura a través de su oficio CCU-C208-16, relativo a programación de subsidio municipal ejercicio 2016.-----
- 11.- Información de la Directora de Planeación Municipal a través de su oficio PMU/15-18/146, relativa a modificación de integrantes del COPLADEM.-----
- 12.- Petición del Síndico Municipal a través de su oficio SM-92/2016, para la autorización de pago por concepto de liquidación de personal de la COMUDAJ.-----
- 13.- Informe del Director Jurídico a través de su oficio sin número, relativo al Reglamento Interior del Trabajo para nuestro municipio.-----
- 14.- Petición del C. Martín González Guzmán.-----
- 15.- Petición del C. Juan Gerardo Carrillo Guzmán, Secretario General de la Sección 143 de trabajadores de la música.-----
- 16.- Petición del Profr. Javier Nuñez Valdivia, encargado de la telesecundaria 293 de la Comunidad del Charco.-----
- 17.- Petición de la C. Juana López Rosiles de la Colonia La Deseada de Arriba.-----
- 18.- Petición del Lic. José Manuel González Niño, encargado del grupo de hip hop "The Freaks".-----
- 19.- Petición de los CC. María Isabel Zavala Hernández y Sacramento Guzmán Yepez.-----
- 20.- Petición del Profr. Fernando R. López López, Director de la Esc. Prim. Benito Juárez de la Colonia Lindavista.-----
- 21.- Petición de jubilación del empleado municipal C. Francisco Ruiz Zavala, con el puesto de Recolector B en el Departamento de Servicios Públicos Municipales.-----
- 22.- Petición del C. Armando Ramírez Martínez, Delegado de la Colonia Juárez.-----
- 23.- Petición de la Mtra. Yurivia Yareth Romero Hernández, Directora de la Esc. Prim. Rural # 2 Miguel Hidalgo de la Presa de Huahuemba.-----
- 24.- Petición a través de oficio PMU/288/2016, para pago de gastos de publicidad por evento de béisbol.-----
- 25.- Petición del C. Jorge Andrés García Alcántar.-----
- 26.- Petición del Profr. Martín Guzmán Franco Director de la Telesecundaria 915 de la Colonia La Deseada de Arriba.-----
- 27.- Petición de los CC. Adán Pérez Martínez, Antonio Alemán Cruz y Pablo Ruiz Castro.-----
- 28.- Asunto relativo al traslado de dominio del inmueble al municipio por parte de la C. Araceli Pantoja Guzmán.-----
- 29.- Informe de la Directora de Planeación Municipal, mediante su oficio PMU/15-18/147 de la situación que guarda actualmente el PMDUOET.-

PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL. Una vez que ha sido formalmente declarada abierta la presente Sesión Ordinaria, el suscrito C. Gilberto Pérez Álvarez Secretario del H. Ayuntamiento, procedo a pasar lista de asistencia conforme lo marca el Artículo 46 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes los Ciudadanos Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal, Roberto González Zamudio Síndico Municipal, y los Ciudadanos Regidores Felipe de Jesús Zamudio Rivera, Martha Lourdes Ortega Roque, Ma. de los Ángeles Hernández

Mora, Emilio Álvarez Serrato, Elvira Gaona Rodríguez, José Francisco Vargas Almanza, Ma. Elvira Domínguez Guzmán, Gerardo Rosiles Magaña y Ma. Luisa Torres Zamudio, de lo que se desprende que se encuentran presentes 11 once de los 12 doce Integrantes de este H. Ayuntamiento, razón por la cual existe QUÓRUM LEGAL EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, y que los acuerdos tomados en la misma son válidos como lo marca el Artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.-----

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En cumplimiento al artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato, se somete a consideración el orden del día, el cual **sufre algunas modificaciones propuestas**, mismo que se aprueba por unanimidad de los presentes en la sesión, 11 once votos a favor de la manera que a continuación se describe:-----

PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL.-----

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

TERCER PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA NÚMERO 19 DIECINUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DIECINUEVE DE MAYO DE 2016.-----

CUARTO PUNTO.- INFORMES DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL COBRO DE MULTAS ADMINISTRATIVAS ESTATALES NO FISCALES, CRÉDITOS FISCALES ESTATALES POR REFRENDO ANUAL DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES, Y REFRENDO ANUAL DE PLACAS Y TARJETA DE CIRCULACIÓN.-----

SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2015 DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.-----

SÉPTIMO PUNTO.- INFORMES SOBRE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2016 DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, COMUDAJ, CASA DE LA CULTURA, DIF MUNICIPAL Y SMAPAU PARA CONOCIMIENTO Y ATENCIÓN.-----

OCTAVO PUNTO.- INFORME BIMESTRAL MARZO-ABRIL 2016 DE LA CONTRALORA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO DE GUANAJUATO.-----

NOVENO PUNTO.- PROPUESTAS PARA OCUPAR LOS CARGOS FALTANTES DE DELEGADOS MUNICIPALES URBANOS Y RURALES, COMO LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 141 CIENTO CUARENTA Y UNO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA NUESTRO ESTADO, Y 130 CIENTO TREINTA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO.-----

DÉCIMO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.-----

10.01.- OFICIO CIRCULAR # 45 EMITIDO POR LA DIP. VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y EL DIP. LUIS VARGAS GUTIÉRREZ DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.-----

10.02.- OFICIO CIRCULAR # 47 EMITIDO POR LA DIP. LETICIA VILLEGAS NAVA Y EL DIP. ALEJANDRO TREJO ÁVILA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.-----

- 10.03.- OFICIO CIRCULAR # 48 EMITIDO POR LA DIP. ARACELI MEDINA SÁNCHEZ Y EL DIP. JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.-----
- 10.04.- OFICIO CIRCULAR # 49 EMITIDO POR LA DIP. ARACELI MEDINA SÁNCHEZ Y EL DIP. JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.-----
- 10.05.- OFICIO CIRCULAR # 50 EMITIDO POR LA DIP. MARÍA SOLEDAD LEDEZMA CONSTANTINO Y LA DIP. ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.-----
- 10.06.- OFICIO CIRCULAR # 51 EMITIDO POR LA DIP. VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y EL DIP. LUIS VARGAS GUTIÉRREZ DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.-----
- 10.07.- PETICIÓN DE LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU OFICIO PMU/15-18/146, RELATIVA A MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES DEL COPLADEM.-----
- 10.08.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE LA COMUDAJ A TRAVÉS DE SU OFICIO COMUD/194/2016, RELATIVA A MOVIMIENTOS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL.-----
- 10.09.- INFORME DEL DIRECTOR DEL SMAPAU A TRAVÉS DE SU OFICIO DG-104/16, RELATIVO AL PROGRAMA PRODDER 2015.-----
- 10.10.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA A TRAVÉS DE SU OFICIO CCU-0208-16, RELATIVO A PROGRAMACIÓN DE SUBSIDIO MUNICIPAL EJERCICIO 2016.-----
- 10.11.- INFORMACIÓN DE LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU OFICIO PMU/15-18/145, PARA LA APROBACIÓN DEL SISTEMA GEOGRÁFICO MUNICIPAL PARA NUESTRO MUNICIPIO.-----
- 10.12.- PETICIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU OFICIO SM-92/2016, PARA LA AUTORIZACIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE PERSONAL DE LA COMUDAJ.-----
- 10.13.- INFORME DEL DIRECTOR JURÍDICO A TRAVÉS DE SU OFICIO SIN NÚMERO, RELATIVO AL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRABAJO PARA NUESTRO MUNICIPIO.-----
- 10.14.- PETICIÓN DEL C. MARTÍN GONZÁLEZ GUZMÁN.-----
- 10.15.- PETICIÓN DEL C. JUAN GERARDO CARRILLO GUZMÁN, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 143 DE TRABAJADORES DE LA MÚSICA.-----
- 10.16.- PETICIÓN DEL PROFR. JAVIER NUÑEZ VALDIVIA, ENCARGADO DE LA TELESECUNDARIA 293 DE LA COMUNIDAD DEL CHARCO.-----
- 10.17.- PETICIÓN DE LA C. JUANA LÓPEZ ROSILES DE LA COLONIA LA DESEADA DE ARRIBA.-----
- 10.18.- PETICIÓN DEL LIC. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ NIÑO, ENCARGADO DEL GRUPO DE HIP HOP "THE FREAKS".-----
- 10.19.- PETICIÓN DE LOS CC. MARÍA ISABEL ZAVALA HERNÁNDEZ Y SACRAMENTO GUZMÁN YEPEZ.-----
- 10.20.- PETICIÓN DEL PROFR. FERNANDO R. LOPÉZ LÓPEZ, DIRECTOR DE LA ESC. PRIM. BENITO JUÁREZ DE LA COLONIA LINDAVISTA.-----
- 10.21.- PETICIÓN DE JUBILACIÓN DEL EMPLEADO MUNICIPAL C. FRANCISCO RUIZ ZAVALA, CON EL PUESTO DE RECOLECTOR B EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.-----
- 10.22.- PETICIÓN DEL C. ARMANDO RAMÍREZ MARTÍNEZ, DELEGADO DE LA COLONIA JUÁREZ.-----

- 10.23.- PETICIÓN DE LA MTRA. YURIVIA YARETH ROMERO HERNÁNDEZ, DIRECTORA DE LA ESC. PRIM. RURAL # 2 MIGUEL HIDALGO DE LA PRESA DE HUAHUEMBA.-----
- 10.24.- PETICIÓN A TRAVÉS DE OFICIO PMU/288/2016, PARA PAGO DE GASTOS DE PUBLICIDAD POR EVENTO DE BÉISBOL.-----
- 10.25.- PETICIÓN DEL C. JORGE ANDRÉS GARCÍA ALCÁNTAR.-----
- 10.26.- PETICIÓN DEL PROFR. MARTÍN GUZMÁN FRANCO DIRECTOR DE LA TELESECUNDARIA 915 DE LA COLONIA LA DESEADA DE ARRIBA.-----
- 10.27.- PETICIÓN DE LOS CC. ADÁN PÉREZ MARTÍNEZ, ANTONIO ALEMÁN CRUZ Y PABLO RUIZ CASTRO.-----
- 10.28.- ASUNTO RELATIVO AL TRASLADO DE DOMINIO DEL INMUEBLE AL MUNICIPIO POR PARTE DE LA C. ARACELI PANTOJA GUZMÁN.-----
- 10.29.- INFORME DE LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO PMU/15-18/167 DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA ACTUALMENTE EL PMDUOET.-----
- 10.30. OFICIO DEL LIC. ROBERTO GONZÁLEZ ZAMUDIO, SÍNDICO MUNICIPAL, RELATIVO A LOS CONVENIOS DEL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS "MIR" CON LOS MUNICIPIOS DE SANTA ANA MAYA Y CUITZEO.-----
- 10.31.- INFORME DEL LIC. FERNANDO GARCÍA ZAVALA, DIRECTOR JURÍDICO, REFERENTE A LA SITUACIÓN QUE GUARDA ACTUALMENTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL.-----
- 10.32.- PETICIÓN DEL DR. GERARDO GUZMÁN ZAVALA DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A TRAVÉS DE SU OFICIO DSA/291/16.-----
- 10.33.- PETICIÓN DEL DR. GERARDO GUZMÁN ZAVALA DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A TRAVÉS DE SU OFICIO DSA/292/16.-----
- 10.34.- PETICIÓN DE LA PROFRA. ANGÉLICA MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, ENCARGADA DE LA TELESECUNDARIA 251 DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ CUARACURIO.-----
- 10.35.- INFORME DEL C. VÍCTOR MANUEL JAIME GUZMÁN DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DE SU OFICIO PMU/DS/268/16.-----
- 10.36.- PETICIÓN DE LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU OFICIO PMU/15-18/144, PARA LA RATIFICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL COPLADEG Y EL CONSEJO REGIONAL.-----
- 10.37.- PETICIÓN DE LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU OFICIO PMU/15-18/162, PARA LA VALIDACIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL ACTA NÚMERO 1 UNO DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COPLADEM.-----
- 10.38.- PETICIÓN DE LA C. ROSALBA LÓPEZ ÁVALOS, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS CAPÍTULO MUY (MOROLEÓN, URIANGATO, YURIRIA).-----
- 10.39.- PETICIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA DETERMINAR EL MONTO DE LAS COMPENSACIONES DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES.-----

TERCER PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA NÚMERO 19 DIECINUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DIECINUEVE DE MAYO DE 2016.-----

En el desahogo del presente punto, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Acta de Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria celebrada el día

19 diecinueve de mayo de 2016 dos mil dieciséis, y no habiendo observaciones para realizar modificaciones a la misma, se somete a consideración, obteniéndose el siguiente resultado:-----

Por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, 11 once votos a favor, se aprueba el acta de Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 19 diecinueve de mayo de 2016 dos mil dieciséis, pasando a la firma correspondiente como lo marca el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado.-----

CUARTO PUNTO.- INFORMES DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

Mediante oficio SM-091/2016 de fecha 25 veinticinco de mayo de 2016 dos mil dieciséis, el Lic. Roberto González Zamudio Síndico Municipal, e integrante de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, expone que en fecha 12 doce de abril de 2016, el ciudadano Alberto Cerna Martínez, intendente de las Instalaciones de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud (COMUDAJ), presentó escrito ante este Honorable Ayuntamiento, con la finalidad de que se investigue la fecha de su ingreso a esta Administración Municipal, ya que dentro de los registros de la dependencia en la cual labora aparece como su fecha de ingreso octubre del año 1999, sin embargo el trabajador argumenta que su fecha de ingreso es en febrero de 1995, contando únicamente con un recibo de pago de nómina expedido en el mes de abril de 1996, como comprobación de dicha solicitud. Debido a lo anterior, en sesión ordinaria de Ayuntamiento del 28 de abril, se emitió el acuerdo de que el presente asunto se turnara a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que en apoyo con el Tesorero Municipal, se revisara y analizara la situación que plantea el ciudadano Alberto Cerna Martínez, y con ello dar solución a lo aquí señalado, para lo cual manifestó que una vez notificado dicho acuerdo y procediendo a la investigación referente al asunto que nos ocupa, se logró obtener el nombramiento que en su momento expidió el Profesor Ramón Pérez García, en su carácter de Presidente Municipal, quien nombró a Alberto Cerna Martínez, como velador de la unidad deportiva II, con efectos a partir del 26 de Febrero del año 1996, anexando el documento comprobatorio del mismo, así como fotocopia de su recibo de pago salarial, correspondiente a la primer semana de labores.-----

Una vez analizada la presente minuta/dictamen, los integrantes del Pleno presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Reconocer la antigüedad laboral del C. Alberto Cerna Martínez con fecha del 26 veintiséis de febrero de 1996 mil novecientos noventa y seis. Túrnese el presente acuerdo al Director de la COMUDAJ, para su atención y conocimiento.-----

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL COBRO DE MULTAS ADMINISTRATIVAS ESTATALES NO FISCALES, CRÉDITOS FISCALES ESTATALES POR REFRENDO ANUAL DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES, Y REFRENDO ANUAL DE PLACAS Y TARJETA DE CIRCULACIÓN.-----

El Presidente Municipal se dirige al Pleno del Ayuntamiento, con el propósito de solicitar su autorización, para la firma del convenio de

colaboración administrativa para el cobro de multas administrativas estatales no fiscales, créditos fiscales estatales por refrendo anual de la licencia de funcionamiento en materia de alcoholes, y refrendo anual de placas y tarjeta de circulación.-----

Después de revisar el contenido del convenio en cuestión, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, acuerdan por unanimidad de 11 once votos, lo siguiente: ÚNICO.- Turnar el presente asunto a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que de manera conjunta con el Tesorero Municipal y la Dirección Jurídica, concreten una entrevista con personal adscrito a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado, para verificar los alcances del presente convenio, así como el procedimiento para ejecutarlo, y presenten a la brevedad su propuesta resolutive al Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación, esto considerando lo señalado en los artículos 90, 91, 92, 95 y 99 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento.-----

SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2015 DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.-----

Mediante oficio número TMU/191/2016 de fecha 24 veinticuatro de mayo de 2016 dos mil dieciséis, el C.P. Raul Villagómez Rodríguez Tesorero Municipal, remite a este Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 130 ciento treinta fracción XIV décima cuarta de la Ley Orgánica Municipal, la información del cierre presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal de 2015 dos mil quince, para su análisis, revisión y aprobación.-----

MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO.		
CIERRE AL PRESUPUESTO INGRESOS-EGRESOS		
EJERCICIO FISCAL 2015		
RUBRO	DESCRIPCION	IMPORTE
I	IMPUESTOS	13,880,896.90
III	CONTRIBUCIONES DE MEJORA	42,737.90
VI	DERECHOS	11,510,465.00
V	PRODUCTOS	3,012,719.02
VI	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	5,801,559.51
VIII	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	78,949,163.80
VIII	APROVECHAMIENTOS FISM 2015	12,520,030.05
VIII	APROVECHAMIENTOS FFM 2015	30,617,444.50
VIII	REMANENTE CUENTA PUBLICA 2013	2,016,486.91
VIII	REMANENTE CUENTA PUBLICA 2014	9,683,575.42
VIII	REMANENTE DE CONVENIO ESTATAL 2014	35,288.49
VIII	CONVENIOS FEDERALES 2015	7,286,451.57
VIII	CONVENIOS ESTATALES 2015	6,504,164.07
VIII	REMANENTE IEPS2014	2,030,000.00
	CONVENIOS PARAMUNICIPAL 2015	860,000.00
	CONVENIOS BENEFICIARIOS 2015	430,190.00
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTE Y RAMO 33		185,181,173.14
UNIDAD RESPONSABLE	DESCRIPCION	IMPORTE
A100	HONORABLE AYUNTAMIENTO	19,020,173.41
C100	ADMINISTRACION MUNICIPAL	17,137,737.26

C200	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	4,741,557.75
C300	DIRECCION DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y PLANEACION	1,639,843.11
C400	DIRECCION DE OBRAS Y OBRA PUBLICA	16,903,047.05
C500	COMUNICACIÓN SOCIAL, ACCION CIVICA Y CULTURAL	5,117,834.27
C600	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	17,343,463.46
C700	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE	14,090,677.84
C800	CORDINACIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN PARA LA MUJER	716,688.46
C400	SUBSIDIO, DEUDA Y ORGANISMOS VARIOS	13,730,571.44
C100	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2014	11,531,095.78
C700	FONDO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL 2014	29,553,535.24
	APORTACION MUNICIPAL PROGRAMA 2015	5,085,642.75
	REMANENTES CONVENIOS ESTATALES 2014	35,288.49
	CONVENIOS FEDERALES 2015	6,701,873.75
	CONVENIOS ESTATALES 2015	4,968,191.68
	REMANENTE IEPS 2014	1,831,633.71
	PROGRAMA CON APORTACION PARAMUNICIPAL	0.00
	PROGRAMAS CON APORTACION BENEFICIARIOS	0.00
TOTAL DE EGRESOS CORRIENTE Y RAMO 33		170,148,855.45
	AHORRO (DESAHORRO)	15,032,317.69
TOTAL EGRESOS / RAMO 33 Y AHORRO		185,181,173.14

El Regidor Gerardo Rosiles Magaña expone algunas dudas con respecto al presente cierre, dudas que aclara el Tesorero Municipal quien se encuentra presente en la sesión.

Más sin embargo los Regidores Gerardo Rosiles Magaña y Ma. Luisa Torres Zamudio, manifiestan que se debió realizar una modificación presupuestal en tiempo y forma para evitar el sobregiro de partidas, esto de conformidad con el artículo 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.--- A lo cual el Tesorero Municipal señala, que las adecuaciones presupuestarias se realizaron con fundamento en el artículo 46 de los lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal de nuestro municipio, mismas que se analizaron y se aprobaron de manera unánime en este Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2015 dos mil quince.-----

Una vez revisado y analizado el cierre presupuestal del ejercicio 2015 dos mil quince, los integrantes del Ayuntamiento determinan lo siguiente: Por unanimidad de los presentes en la sesión, 11 once votos a favor (mayoría absoluta), se acuerda: ÚNICO.- Autorizar en todas y cada una de sus partes, el cierre presupuestal del ejercicio 2015 dos mil quince. Firmando al calce el documento completo, el cual queda en el apéndice de la presente acta. Se ordena la remisión del mismo al H. Congreso del Estado para su conocimiento, y de igual manera para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-----

SÉPTIMO PUNTO.- INFORMES SOBRE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2016 DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, COMUDAJ, CASA DE LA CULTURA, DIF MUNICIPAL Y SMAPAU PARA CONOCIMIENTO Y ATENCIÓN.-----

Mediante oficio número TMU/164/2016 de fecha 04 cuatro de mayo de 2016 dos mil dieciséis, el C.P. Raúl Villagómez Rodríguez Tesorero Municipal, remite la información contable y financiera de la administración municipal correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2016 dos mil dieciséis, para conocimiento del Ayuntamiento.----

Mediante oficio número COMUD/195/2016 de fecha 25 veinticinco de mayo de 2016 dos mil dieciséis, el C. Carlos Serrato Ávalos Director de la COMUDAJ, remite la cuenta pública de su organismo correspondiente al primer trimestre del ejercicio de 2016 dos mil dieciséis, para conocimiento del Ayuntamiento.-----

Mediante oficio número CCU-C205-16 de fecha 10 diez de mayo de 2016 dos mil dieciséis, el Prof. José Ernesto Gerardo Díaz Romero Director de la Casa de la Cultura, remite la cuenta pública de su organismo correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2016 dos mil dieciséis, para conocimiento del Ayuntamiento.-----

Mediante oficio número 029/ADMIN/DIF/2016 de fecha 26 veintiséis de abril de 2016 dos mil dieciséis, la C.P. Miriam Villalobos Camarena Administradora del DIF Municipal, remite la cuenta pública del DIF Municipal correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2016 dos mil dieciséis, para conocimiento del Ayuntamiento.-----

Mediante oficio número DG-87/2016 de fecha 04 cuatro de mayo de 2016 dos mil dieciséis, el Arq. Abraham Baeza Calderón Director del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPAU), remite la cuenta pública del SMAPAU correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2016 dos mil dieciséis, para conocimiento del Ayuntamiento.----

En virtud de lo anterior, los integrantes del Ayuntamiento determinan lo siguiente: Por unanimidad de los presentes en la sesión, 11 once votos, acuerdan: ÚNICO.- Darse por enterados de las cuentas trimestrales que aquí se les presentan, no haciendo comentario alguno sobre las mismas, informes que de manera íntegra se anexan al apéndice de la presente acta.-----

OCTAVO PUNTO.- INFORME BIMESTRAL MARZO-ABRIL 2016 DE LA CONTRALORA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO DE GUANAJUATO.-----

Mediante oficio número COMU/287/16 de fecha 09 nueve de mayo de 2016 dos mil dieciséis, la LAE. Ma. Esther León García Contralora Municipal, remite su informe bimestral marzo-abril 2016, conforme lo señala el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado de Guanajuato. La Contralora Municipal se encuentra presente en la sesión, y de manera directa brinda al Pleno su informe, aclarando las dudas y preguntas que realizan sus integrantes.-----

En virtud de lo anterior, los integrantes del Ayuntamiento determinan lo siguiente: Por unanimidad de los presentes en la sesión, 11 once votos, acuerdan: ÚNICO.- Darse por enterados del informe bimestral marzo-abril 2016 dos mil dieciséis, que presenta la Contralora Municipal, informe que de manera íntegra se anexa al apéndice de la presente acta.-----

NOVENO PUNTO.- PROPUESTAS PARA OCUPAR LOS CARGOS FALTANTES DE DELEGADOS MUNICIPALES URBANOS Y RURALES, COMO LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 141 CIENTO CUARENTA Y UNO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA NUESTRO ESTADO, Y 130 CIENTO TREINTA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO.-----

Mediante oficio sin número de fecha 30 treinta de mayo de 2016 dos mil dieciséis, el C. Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal, se dirige al Ayuntamiento, para proponer al C. Adolfo González Díaz como Delegado en la Comunidad de San José Cuaracurio, y al C. Fernando Gaytán Vega como Delegado de la Comunidad de Buenavista, y Teresita Téllez Calderón como Delegada de la Colonia La Ciénega, personas que resultaron ganadoras en los pasados comicios realizados en sus respectivas comunidades.-----

Asimismo de manera verbal, el Presidente Municipal manifiesta que en las Colonias y Comunidades dónde no hubo candidatos registrados en la elección (La Manga del Pirul, La Providencia, Loma Linda y Charándaro), no cuenta en este momento con propuestas para ocupar la delegación en las mismas, por lo que en próxima sesión estará en posibilidades de presentarlas para su análisis y/o aprobación.-----

De igual manera, la Regidora Ma. Elvira Domínguez Guzmán le propone al Presidente Municipal, la posibilidad de ratificar al C. Jesús Rubén Martínez Salgado como Delegado en la Comunidad de Charándaro, a lo cual el Presidente Municipal manifiesta no tener objeción alguna, y está de acuerdo en proponerlo para su aprobación y ratificación, dado que siempre se ha distinguido por ser una persona muy participativa.-----

Se somete a consideración la propuesta de Delegados Municipales que presenta el C. Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal, acordando los integrantes presentes en la sesión, 11 once votos, lo siguiente:-----

ÚNICO.- Conforme lo señala el artículo 76 setenta y seis fracción I primera inciso letra "e" de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato, aprueban la propuesta de Delegados Municipales presentada por el Presidente Municipal C. Adolfo González Díaz como Delegado en la Comunidad de San José Cuaracurio, C. Fernando Gaytán Vega como Delegado de la Comunidad de Buenavista, C. Jesús Rubén Martínez Salgado como Delegado de la Comunidad de Charándaro, y C. Teresita Téllez Calderón como Delegada de la Colonia La Ciénega), debiendo así la Tesorería Municipal cubrir su compensación mensual a partir del próximo 01 uno de junio, mientras que a los Delegados de las Colonias pendientes aún de elegir, seguirán percibiendo su compensación hasta en tanto se aprueben a quienes los sustituirán. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, y a los Directores de Desarrollo Social y Rural, para su conocimiento y atención.-----

DÉCIMO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.-----

10.01.- OFICIO CIRCULAR # 45 EMITIDO POR LA DIP. VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y EL DIP. LUIS VARGAS GUTIÉRREZ DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. Mediante oficio circular número 45 cuarenta y cinco de fecha 12 doce de mayo de 2016 dos mil dieciséis, la Dip. Verónica Orozco Gutiérrez y el Dip. Luis Vargas Gutiérrez, primera y segundo secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, remiten a esta autoridad municipal, el acuerdo aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada con la misma fecha del 12 doce de mayo de 2016 dos mil dieciséis, así como el dictamen formulado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, mediante el cual, formulan un respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, a efecto de que se actualice la información concerniente al Atlas de Peligros y Riesgos.-----

Revisado y analizado el contenido del oficio circular número 45 cuarenta y cinco, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Darse por enterados del exhorto emitido para actualizar nuestra información del Atlas de Peligros y Riesgos, determinando turnar el mismo a la Comisión de Contraloría, Bomberos y Protección Civil, así como a las áreas involucradas en ello para su conocimiento y atención.-----

10.02.- OFICIO CIRCULAR # 47 EMITIDO POR LA DIP. LETICIA VILLEGAS NAVA Y EL DIP. ALEJANDRO TREJO ÁVILA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA

DEL CONGRESO DEL ESTADO. Mediante oficio circular número 47 cuarenta y siete de fecha 12 doce de mayo de 2016 dos mil dieciséis, la Dip. Leticia Villegas Nava y el Dip. Alejandro Trejo Ávila, de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura del Congreso del Estado, remiten a este Ayuntamiento, la metodología de trabajo para el análisis y dictamen de la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y que por incidir en la competencia municipal, solicitan se remitan las observaciones o comentarios que tengan sobre la misma, en un término de 45 días hábiles.-----

Revisado y analizado el contenido del oficio circular número 47 cuarenta y siete, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Se dan por enterados de la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Túrnese la presente iniciativa a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, para su conocimiento y en su caso, emisión de opinión.-----

10.03.- OFICIO CIRCULAR # 48 EMITIDO POR LA DIP. ARACELI MEDINA SÁNCHEZ Y EL DIP. JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. Mediante oficio circular número 48 cuarenta y ocho de fecha 12 doce de mayo de 2016 dos mil dieciséis, la Dip. Araceli Medina Sánchez Presidenta, y el Dip. Juan Carlos Alcántara Montoya Secretario, de la Comisión de Juventud y Deporte del Congreso del Estado, se dirigen a este Ayuntamiento, a efecto de formular un respetuoso exhorto, para que generen una dependencia, un organismo desconcentrado o una entidad paramunicipal para dar cumplimiento a la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato, acordando consultarles si cuentan con alguna dependencia o entidad que atienda los asuntos de las y los jóvenes y cuál es el presupuesto que tiene asignado para estos efectos, respuesta que se deberá remitir en un plazo máximo de quince días, a partir del día de su recepción.-----

Una vez analizado el contenido del oficio circular número 48 cuarenta y ocho, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Se dan por enterados del exhorto emitido, señalando que la Dirección de Educación y Civismo y el organismo descentralizado de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud, son en nuestro municipio las áreas directas de atender los asuntos de las y los jóvenes, teniendo un presupuesto anual para este ejercicio de 2016 de \$4,123,302.51 (cuatro millones ciento veintitrés mil trescientos dos pesos 51/100), y \$5,390,747.95 (cinco millones trescientos noventa mil setecientos cuarenta y siete pesos 95/100) respectivamente.-----

10.04.- OFICIO CIRCULAR # 49 EMITIDO POR LA DIP. ARACELI MEDINA SÁNCHEZ Y EL DIP. JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. Mediante oficio circular número 49 cuarenta y nueve de fecha 12 doce de mayo de 2016 dos mil dieciséis, la Dip. Araceli Medina Sánchez Presidenta, y el Dip. Juan Carlos Alcántara Montoya Secretario, de la Comisión de Juventud y Deporte del Congreso del Estado, se dirigen a este Ayuntamiento, para remitir la iniciativa de Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, a efecto de que

expresen su opinión, que será de suma importancia en los trabajos legislativos de la Comisión.-----

Revisado y analizado el contenido del oficio circular número 49 cuarenta y nueve, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Se dan por enterados de la iniciativa de Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, señalando que en caso de tener observaciones o comentarios sobre la misma, se harán llegar dentro del plazo señalado. Túrnese a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, para su conocimiento y en su caso emisión de opinión.-----

10.05.- OFICIO CIRCULAR # 50 EMITIDO POR LA DIP. MARÍA SOLEDAD LEDEZMA CONSTANTINO Y LA DIP. ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. Mediante oficio circular número 50 cincuenta de fecha 17 diecisiete de mayo de 2016 dos mil dieciséis, las Diputadas María Soledad Ledezma Constantino Diputada Presidenta, y Angélica Casillas Martínez Diputada Secretaria de la Comisión del Medio Ambiente del Congreso del Estado de Guanajuato, se dirigen a este Ayuntamiento, la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con el propósito de que se remitan las observaciones o comentarios que tengan sobre la misma.-----

Revisado y analizado el contenido del oficio circular número 50 cincuenta, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Se dan por enterados de la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, señalando que en caso de tener observaciones o comentarios sobre la misma, se harán llegar dentro del plazo señalado. Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social y Desarrollo Rural para su conocimiento y en su caso emisión de opinión.-----

10.06.- OFICIO CIRCULAR # 51 EMITIDO POR LA DIP. VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y EL DIP. LUIS VARGAS GUTIÉRREZ DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. Mediante oficio circular número 51 cincuenta y uno de fecha 19 diecinueve de mayo de 2016 dos mil dieciséis, la Dip. Verónica Orozco Gutiérrez y el Dip. Luis Vargas Gutiérrez, primera y segundo secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, remiten a este Ayuntamiento, el acuerdo aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se formula un respetuoso exhorto a los titulares de las Secretarías de Educación, Gobierno, Seguridad Pública y Salud; así como a los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Guanajuato, para que dentro del ámbito de sus competencias realicen todas aquellas acciones que resulten idóneas para prevenir el consumo excesivo de alcohol, así como los accidentes automovilísticos provocados por conducir bajo influjo de bebidas alcohólicas; a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para que verifique que los expendios que comercializan bebidas alcohólicas se encuentren debidamente registrados, y al Poder Ejecutivo Estatal, para verificar que los expendios que comercializan bebidas alcohólicas no vendan dichos productos a los menores de edad.-----

Revisado y analizado el contenido del oficio circular número 51 cincuenta y uno, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Se dan por enterados del presente exhorto, señalando que se actuará

enérgicamente para prevenir el consumo excesivo de alcohol en nuestro municipio, como para prevenir los accidentes automovilísticos provocados por conducir bajo influjo de bebidas alcohólicas, así como en la verificación de que los expendios que comercializan bebidas alcohólicas no vendan dichos productos a los menores de edad. Túrnese el presente acuerdo a las áreas municipales involucradas en la presente tarea, para dar cabal cumplimiento al presente exhorto.-----

10.07.- PETICIÓN DE LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU OFICIO PMU/15-18/146, RELATIVA A MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES DEL COPLADEM.

Mediante oficio número PMU/15-18/146 de fecha 18 dieciocho de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, la Arq. Yazmín Baeza Calderón Directora de Planeación Municipal, se dirige a este Ayuntamiento, para informar que dentro del octavo punto de la décima segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 29 veintinueve de Enero de 2016 dos mil dieciséis, se analizó y se aprobó la lista de los integrantes del COPLADEM, la cual en la pasada reunión del mismo COPLADEM celebrada el pasado 12 doce de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, sufrió los siguientes cambios que se hacen del conocimiento para su validación y ratificación: El C. José Antonio Torres Silva que se encontraba en la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y Central de Emergencias, renuncia de manera voluntaria al mismo, razón por la cual el Lic. Pastor Rosiles que se encontraba en la Comisión de Identidad, Historia y Cultura, toma su lugar.-----

Después de analizar la petición presentada por la Arq. Yazmín Baeza Calderón Directora de Planeación Municipal, los integrantes presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos a favor, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Validan y ratifican la renuncia del C. José Antonio Torres Silva como integrante del COPLADEM, y quien se encontraba dentro de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y Central de Emergencias, tomando su lugar el Lic. Pastor Rosiles, quien venía participando dentro de la Comisión de Identidad, Historia y Cultura.-----

10.08.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE LA COMUDAJ A TRAVÉS DE SU OFICIO COMUD/194/2016, RELATIVA A MOVIMIENTOS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL.

Mediante oficio número COMUD/194/2016 de fecha 24 veinticuatro de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, el C. Carlos Serrato Ávalos Director de la COMUDAJ, se dirige al Ayuntamiento, para solicitar la revisión y en su caso autorización del movimiento dentro de la plantilla de personal del organismo que dirige, como a continuación se describe: Eliminación del puesto de Auxiliar General Contable quien tenía un salario diario de \$184.00; Aumento de un puesto de Intendente B quien tiene un salario diario de \$168.00; de esta manera, el puesto de Promotor Deportivo A que tenía un sueldo diario de \$247.00, cambia a ser Auxiliar Administrativo y Deportivo con un sueldo diario de \$263.00, quien seguirá teniendo las funciones que tenía de Promotor y tomará las responsabilidades y funciones que antes realizaba la Auxiliar General Contable ahora Auxiliar Administrativo y Deportivo.-----

Después de analizar la petición presentada, los integrantes presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos a favor, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Autorizar la modificación solicitada por el C. Carlos Serrato Ávalos Director de la COMUDAJ, con un salario diario de \$263.00 para el Auxiliar Administrativo y Deportivo.-----

10.09.- INFORME DEL DIRECTOR DEL SMAPAU A TRAVÉS DE SU OFICIO DG-104/16, RELATIVO AL PROGRAMA PRODDER 2015.

Mediante oficio número DG-104/16 de fecha 17 diecisiete de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, el Arq. Abraham Baeza Calderón Director del SMAPAU, hace del conocimiento de este Ayuntamiento, la respuesta remitida a la Contralora Municipal, con relación a la petición de información sobre el seguimiento y las acciones que se le han dado al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER 2015), haciendo saber que no se anexó copia de la solicitud del cierre del programa de acciones, toda vez que no existe tal cierre, ya que el personal de la administración 2012-2015 en su entrega recepción, no señaló que el cierre estaba pendiente por realizar, situación de la cual ya fue analizada por el SMAPAU en conjunto con la CONAGUA, y que la propia Contraloría Municipal tuvo conocimiento.-----

Después de analizar la información presentada, los integrantes presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Darse por enterados del informe que presenta el Arq. Abraham Baeza Calderón Director del SMAPAU, no existiendo comentario alguno al respecto.-----

10.10.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA A TRAVÉS DE SU OFICIO CCU-C208-16, RELATIVO A PROGRAMACIÓN DE SUBSIDIO MUNICIPAL EJERCICIO 2016.

Mediante oficio número CCU-C208-16 de fecha 16 dieciséis de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, el Prof. José Ernesto Gerardo Díaz Romero Director General de la Casa de la Cultura de Uriangato, presenta ante este Ayuntamiento, para su aprobación, la petición de ministraciones del subsidio del ejercicio 2016 dos mil dieciséis, autorizado al organismo que representa.-----

SUBSIDIO MUNICIPAL 2016 1ER MODIFICACION			
MES	CANTIDAD	MES	CANTIDAD
1er QUINCENA	\$ 155,883.24	1er QUINCENA	\$ 135,154.95
2DA QUINCENA	\$ 155,883.25	2DA QUINCENA	\$ 135,154.95
TOTAL ENERO	\$ 311,766.49	TOTAL JULIO	\$ 270,309.90
1er QUINCENA	\$ 234,279.66	1er QUINCENA	\$ 75,004.76
2DA QUINCENA	\$ 234,279.67	2DA QUINCENA	\$ 75,004.76
TOTAL FEBRERO	\$ 468,559.33	TOTAL AGOSTO	\$ 150,009.52
1er QUINCENA	\$ 158,940.39	1er QUINCENA	\$ 140,917.06
2DA QUINCENA	\$ 158,940.39	2DA QUINCENA	\$ 140,917.06
TOTAL MARZO	\$ 317,880.78	TOTAL SEPTIEMBRE	\$ 281,834.12
1er QUINCENA	\$ 94,369.13	1er QUINCENA	\$ 105,588.09
2DA QUINCENA	\$ 94,369.13	2DA QUINCENA	\$ 105,588.09
TOTAL ABRIL	\$ 188,738.26	TOTAL OCTUBRE	\$ 211,176.18
1er QUINCENA	\$ 177,951.89	1er QUINCENA	\$ 161,599.09
2DA QUINCENA	\$ 177,951.59	2DA QUINCENA	\$ 161,599.37
TOTAL MAYO	\$ 355,903.48	TOTAL NOVIEMBRE	\$ 323,198.46
1er QUINCENA	\$ 120,847.49	1er QUINCENA	\$ 142,695.74
2DA QUINCENA	\$ 120,847.49	2DA QUINCENA	\$ 142,695.74
TOTAL JUNIO	\$ 241,694.98	TOTAL DICIEMBRE	\$ 285,391.48

Después de analizar la petición del Prof. José Ernesto Gerardo Díaz Romero Director General de la Casa de la Cultura de Uriangato, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos a favor, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Aprobar la calendarización de ministraciones quincenales

solicitadas, correspondientes al subsidio del ejercicio 2016 dos mil dieciséis, autorizado en su momento para la Casa de la Cultura.-----

10.11.- INFORMACIÓN DE LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU OFICIO PMU/15-18/145, PARA LA APROBACIÓN DEL SISTEMA GEOGRÁFICO MUNICIPAL PARA NUESTRO MUNICIPIO. Mediante oficio número PMU/15-18/145 de fecha 18 dieciocho de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, la Arq. Yazmín Baeza Calderón Directora de Planeación Municipal, se dirige a este Ayuntamiento, para informarles que la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG), dio a conocer en días pasados, el manejo del Sistema Geográfico Municipal, sistema que podrá ser utilizado por todas las dependencias municipales, y que tiene como propósito el de facilitar el manejo de la información que genera la propia administración municipal. Por este motivo solicita la autorización del Pleno, para implementarlo en nuestra administración, y así poder lograr un mejor funcionamiento y desarrollo de nuestro municipio en general.-----

Después de analizar la petición de la Arq. Yazmín Baeza Calderón Directora de Planeación Municipal, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos a favor, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Autorizan la implementación del Sistema Geográfico Municipal en nuestro municipio, determinando que la Dirección de Planeación Municipal a través de su Directora la Arq. Yazmín Baeza Calderón, funja como enlace directo entre la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG) y el propio municipio.-----

10.12.- PETICIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU OFICIO SM-92/2016, PARA LA AUTORIZACIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE PERSONAL DE LA COMUDAJ. Mediante oficio número SM-92/2016 de fecha 26 veintiséis de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, el Lic. Roberto González Zamudio Síndico Municipal, se dirige al Pleno del Ayuntamiento, para solicitar la autorización del pago por concepto de liquidación del empleado Alberto Cerna Martínez, intendente de las instalaciones de la COMUDAJ, de acuerdo al siguiente monto a entregar \$69,985.60 (sesenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco pesos 60/100), con fecha de liquidación al 01 uno de Junio de 2016 dos mil dieciséis, solicitud en base a lo establecido por el numeral 77 fracción XV de la Ley Orgánica, resultando también aplicable el contenido de los artículos 4, 24 fracción XI de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal Ejercicio 2016 de nuestro municipio.-----

Después de analizar la petición del Síndico Municipal, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, por 10 diez votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ma. Luisa Torres Zamudio, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Autorizan la liquidación laboral del C. Alberto Cerna Martínez, por un monto de \$69,985.60 (sesenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco pesos 60/100), con fecha de liquidación al día 01 uno de Junio de 2016 dos mil dieciséis.-----

10.13.- INFORME DEL DIRECTOR JURÍDICO A TRAVÉS DE SU OFICIO SIN NÚMERO, RELATIVO AL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRABAJO PARA NUESTRO MUNICIPIO. Mediante oficio sin número de fecha 25 veinticinco de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, el Lic. Fernando García Zavala Director del Departamento Jurídico, se dirige a este Ayuntamiento, para exponer lo siguiente: Que mediante oficio número SMU/205/2016, el Secretario del Ayuntamiento, solicitó la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, del "REGLAMENTO

INTERIOR DEL TRABAJO", sin embargo el C. LUIS JORGE GARCÍA JIMÉNEZ, Jefe de Unidad mediante oficio 000345 proveído de fecha 20 del mes de Abril de 2016 dos mil dieciséis, en resumen, señala que, el Municipio carece de la facultad Constitucional para emitir el Reglamento Interior del Trabajo para el Municipio de Uriangato, Gto., ya que esa facultad es exclusiva del Congreso de la Unión y de las Legislaturas de los Estados, siendo la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, la que rige las relaciones de trabajo entre los Municipios y sus Trabajadores. Informo lo anterior, a efecto de que el Ayuntamiento acuerde lo conducente en relación a lo anteriormente señalado.-----

Después de analizar la información presentada, los integrantes presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Darse por enterados del informe que presenta el Lic. Fernando García Zavala Director del Departamento Jurídico, no existiendo comentario alguno al respecto.-----

10.14.- PETICIÓN DEL C. MARTÍN GONZÁLEZ GUZMÁN. Mediante oficio sin numero de fecha 13 trece de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, y recibido en la Secretaría del Ayuntamiento el día 16 dieciséis de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, el C. Martín González Guzmán, uriangatense y estudiante del octavo semestre de la Licenciatura en Derecho en la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato. Por esto conducto, solicita apoyo económico por la cantidad de \$8,500.00 (ocho mil pesos 00/100) (sic), con motivo del curso de verano de ciencias sociales que realizará en el mes de junio en El Colegio de México de la Ciudad de México. Por esta razón, y dado que no cuenta al decir de él, con los recursos económicos suficientes para afrontar los gastos que se desprenderán durante el mes de su estancia en la Ciudad de México, es la razón por la que acude a esta Presidencia para solicitar apoyo.-----

Después de analizar la presente petición de apoyo del C. Martín González Guzmán, los integrantes presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Autorizar un apoyo por la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100), apoyo que deberá comprobar de manera satisfactoria a su regreso del curso de verano. Entérese al Tesorero Municipal para su atención y conocimiento.-----

10.15.- PETICIÓN DEL C. JUAN GERARDO CARRILLO GUZMÁN, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 143 DE TRABAJADORES DE LA MÚSICA. Mediante oficio sin número con fecha de recibido el 11 once de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, el C. Juan Gerardo Carrillo Guzmán Secretario General de la Sección 143 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Música de la República Mexicana, hace del conocimiento del Ayuntamiento, que con fechas de octubre de 2015 dos mil quince, se realizaron las dos últimas audiciones del mes de octubre que se tenían previstas por parte del Sindicato que representa, lapso en el cual se llevó a cabo el cambio de Ayuntamiento, motivo por el cual manifiesta, desconoce si este Ayuntamiento esté enterado de este asunto, pidiendo de favor se le apoye con la autorización de liquidar las dos audiciones, de las cuales la tesorería municipal cuenta ya con evidencias de que fueron realizadas.-----

Después de analizar la petición del C. Juan Gerardo Carrillo Guzmán, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- No poder autorizar lo solicitado por el C. Juan Gerardo Carrillo Guzmán, toda vez que después de indagar en los archivos de la tesorería municipal, dichas audiciones no quedaron reflejadas como

pasivos, razón por la cual este Ayuntamiento está imposibilitado de realizar el pago exigido.-----

10.16.- PETICIÓN DEL PROFR. JAVIER NUÑEZ VALDIVIA, ENCARGADO DE LA TELESECUNDARIA 293 DE LA COMUNIDAD DEL CHARCO. Mediante oficio sin número de fecha 04 cuatro de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, el Profr. Javier Núñez Valdivia Encargado de la Escuela Telesecundaria 293 de la Comunidad de El Charco, se dirige a este Ayuntamiento, para dar a conocer el grave problema que aqueja a la comunidad, con relación al campo deportivo donde los niños de la escuela jugaban y donde realizaban sus competencias y sus entrenamientos, ya que dicho campo fue barbechado, razón por la cual solicita se les dé una solución al problema, debido a la necesidad de seguir fomentando el deporte entre los alumnos para que tengan una mejor disciplina en un futuro.

Después de analizar la petición del Profr. Javier Núñez Valdivia, los integrantes presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Darse por enterados del informe que remite, señalando que debido a que el campo deportivo es un predio particular, este Ayuntamiento se ve imposibilitado para que les sea devuelto, más sin embargo, se entablará comunicación con su propietario, para ver la posibilidad de llegar a un arreglo con relación al mismo. Túrnese el presente asunto a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, para que realicen el análisis y la revisión del asunto expuesto, y presenten a la brevedad su propuesta resolutive al Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación, esto considerando lo señalado en los artículos 90, 91, 92, 95 y 99 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento.-----

10.17.- PETICIÓN DE LA C. JUANA [REDACTED] DE LA COLONIA LA DESEADA DE ARRIBA. mediante oficio sin número de fecha 05 cinco de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, la C. Juana [REDACTED] vecina de la Colonia La Deseada de Arriba, solicita a este Ayuntamiento, apoyo de material de construcción para la construcción de una barda perimetral del terreno de su propiedad, petición hecha por ser viuda, con cuatro hijos y por ser persona de escasos recursos.

Después de analizar la petición de la C. Juana [REDACTED], los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Negar el apoyo solicitado, toda vez que no se cuenta con partida disponible para ello dentro del presupuesto de egresos de este ejercicio 2016.-----

10.18.- PETICIÓN DEL LIC. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ NIÑO, ENCARGADO DEL GRUPO DE HIP HOP "THE FREAKS". Mediante oficio sin número con fecha de recibido el día 06 seis de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, el Lic. José Manuel González Niño encargado del grupo de hip-hop denominado "THE FREAKS", se dirige a este Ayuntamiento, para solicitar apoyo económico que les pueda ayudar a solventar parte de los gastos, para asistir a un concurso internacional de CHEER and DANCE llamado COP BRANS, mismo que se llevará a cabo del 16 al 19 de Junio en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Después de analizar la presente petición de apoyo del C. Lic. José Manuel González Niño, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos a favor, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Autorizar un apoyo por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100), apoyo que deberá comprobar

de manera satisfactoria a su regreso del concurso de verano. Entérese al Tesorero Municipal para su atención y conocimiento.----

10.19.- PETICIÓN DE LOS CC. MARÍA ISABEL [REDACTED] Y SACRAMENTO [REDACTED] Mediante oficio sin número de fecha 19 diecinueve de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, los CC. María Isabel [REDACTED] y Sacramento [REDACTED], se dirigen a este Ayuntamiento para informar que en el año 2010, adquirieron un terreno con domicilio en la Calle Mónica Soria Número 2-B de la Colonia 24 de Junio de esta Ciudad, el cual se encuentra en una región calificada como zona de alto riesgo, aunado a esto, recientemente su terreno sufrió una reducción derivada de la ampliación del llamado "Mirador", entendiéndose que por ser una obra pública y parte del desarrollo urbano de la región, estas obras se deben de llevar a cabo, pero por lo antes planteado, solicita lo que en derecho proceda, a la reubicación de su terreno que con tanto esfuerzo adquirió, esto con la finalidad de obtener la seguridad y bienestar de su familia.-----

Después de dar vista a la petición de los CC. María Isabel [REDACTED] y Sacramento [REDACTED] los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Turnar la petición a la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que de manera conjunta con el jefe de Catastro y Predial y el Director de Desarrollo Urbano y Ecología, realicen el análisis y la revisión del asunto expuesto, y presenten a la brevedad su propuesta resolutive al Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación, esto considerando lo señalado en los artículos 90, 91, 92, 95 y 99 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento.-----

10.20.- PETICIÓN DEL PROFR. FERNANDO R. LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE LA ESC. PRIM. BENITO JUÁREZ DE LA COLONIA LINDAVISTA. Mediante oficio sin número de fecha 15 quince de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, el Profr. Fernando R. López López Director de la Escuela Primaria Vespertina Benito Juárez de la Colonia Lindavista, solicita apoyo para dotar a su escuela de 6 seis tambores completos (con cinto y baquetas), ya que con los que cuentan se encuentran en muy malas condiciones.-----

Después de dar vista a la petición del Profr. Fernando R. López López, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Turnar la petición a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, para que de manera conjunta con el Director de Educación y Civismo Municipal, realicen el análisis y la revisión del asunto expuesto, y presenten a la brevedad su propuesta resolutive al Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación, esto considerando lo señalado en los artículos 90, 91, 92, 95 y 99 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento.-----

10.21.- PETICIÓN DE JUBILACIÓN DEL EMPLEADO MUNICIPAL C. FRANCISCO RUIZ ZAVALA, CON EL PUESTO DE RECOLECTOR B EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. Mediante oficio sin número de fecha 21 veintiuno de Enero de 2016 dos mil dieciséis, y recibido el día 18 dieciocho de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, el C. Francisco Ruiz Zavala con el puesto de Recolector B en la Dirección de Servicios Públicos Municipales, señala que con fecha 02 dos de Julio de 2000 dos mil, ingresó a laborar para el municipio, solicitando el apoyo para su jubilación, ya que actualmente cuenta con

72 setenta y dos años de edad, y al decir de él ya no puede realizar sus actividades laborales.-----

Después de dar vista a la petición del C. Francisco Ruiz Zavala, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de los presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Turnar la petición a la Dirección Jurídica, para que de manera conjunta con los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, realicen el análisis y la revisión del asunto expuesto, y presenten a la brevedad su propuesta resolutive al Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación, esto considerando lo señalado en los artículos 90, 91, 92, 95 y 99 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento.-----

10.22.- PETICIÓN DEL C. ARMANDO RAMÍREZ MARTÍNEZ, DELEGADO DE LA COLONIA JUÁREZ. mediante oficio sin número de fecha 18 dieciocho de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, el C. Armando Ramírez Martínez Delegado de la Colonia Juárez, se dirige a este Ayuntamiento, para exponer la situación que padecen los habitantes de las calles San Agustín, La Paz y San Judas, ya que por la ubicación de las mismas, no cuentan con servicio de abasto de servicios, debido a no contar con un puente que comunique dichas calles con las Calles Michoacán y Mariano Escobedo, solicitando que se lleve a cabo esta obra para que los habitantes de estas calles se integren a la sociedad activa y productiva (sic) que en estos tiempos se requiere.-----

Después de dar vista a la petición del Delegado de la Colonia Juárez, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Turnar la petición a la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que de manera conjunta con el Director de Obras Públicas Municipales, realicen el análisis y la revisión del asunto expuesto, y presenten a la brevedad su propuesta resolutive al Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación, esto considerando lo señalado en los artículos 90, 91, 92, 95 y 99 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento.-----

10.23.- PETICIÓN DE LA MTRA. YURIVIA YARETH ROMERO HERNÁNDEZ, DIRECTORA DE LA ESC. PRIM. RURAL # 2 MIGUEL HIDALGO DE LA PRESA DE HUAHUEMBA. Mediante oficio sin número de fecha 05 cinco de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, y recibido en esta Secretaría el día 05 cinco de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, la Mtra. Yurivia Yareth Romero Hernández Directora de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo de la Comunidad de la Presa de Huahuemba, así como los integrantes de la mesa directiva de padres de familia, solicitan apoyo para la construcción del techo para el patio de la institución, ya que desafortunadamente el presupuesto que tienen se sale de sus posibilidades, impidiendo con ello dar terminación al proyecto que toda la comunidad educativa de la institución se había planteado.-----

Después de dar vista a la petición de la Mtra. Yurivia Yareth Romero Hernández, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Turnar la petición a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, para que de manera conjunta con el Director de Obras Públicas Municipales, realicen el análisis y la revisión del asunto expuesto, y presenten a la brevedad su propuesta resolutive al Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación, esto considerando lo señalado en los artículos 90, 91, 92, 95 y 99 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento.-----

10.24.- PETICIÓN A TRAVÉS DE OFICIO PMU/288/2016, PARA PAGO DE GASTOS DE PUBLICIDAD POR EVENTO DE BÉISBOL.

Mediante oficio número PMU/288/2016 de fecha 23 veintitrés de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, el C. Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal, solicita el apoyo para el pago de la publicidad que se realizó, para la promoción del partido de béisbol celebrado el pasado 28 veintiocho de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, entre los equipos de la liga mexicana Diablos Rojos del México y Guerrero de Oaxaca, importe que asciende a la cantidad de \$6,960.00 (seis mil novecientos sesenta pesos 00/100).-----

Después de analizar la petición del C. Carlos Guzmán Camarena, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos a favor, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Autorizar el pago por la cantidad de \$6,960.00 (seis mil novecientos sesenta pesos 00/100), por concepto de la publicidad que originó el partido de béisbol celebrado en nuestro municipio el pasado 28 veintiocho de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, importe que se tomará de la partida presupuestal 4411 de Regidores. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su conocimiento y atención.-----

10.25.- PETICIÓN DEL C. JORGE ANDRÉS [REDACTED]

Mediante oficio sin número de fecha 26 veintiseis de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, el C. Jorge Andrés [REDACTED], se dirige a este Ayuntamiento, para hacer del conocimiento que ha formalizado el contrato de permuta, mediante el cual permutó a favor del municipio un bien inmueble ubicado en calle Ignacio Altamirano sin número de la colonia La Joyita de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato, predio que señala fue afectado en su superficie al momento que se pavimentó la calle, lo que redujo considerablemente sus dimensiones, siendo éste el motivo por el cual la administración municipal anterior, accedió y acordó con él, para permutarle a cambio un lote ubicado en el Fracc. Camelinas de esta ciudad, esto a cambio de transmitirle al municipio el lote de la calle Altamirano, operación que como lo manifiesta, ha quedado debidamente formalizada ante Notario Público. Ahora que se envían los avisos sobre traslado de dominio, sigue manifestando el C. Jorge Andrés [REDACTED], se le hace de su conocimiento que el predio que fuera de su propiedad, cuenta con un adeudo de predial por los años 2014, 2015 y 2016 más recargos y otros conceptos, razón por la cual recurre ante este Ayuntamiento, solicitando la constancia de no adeudo de impuesto predial, así como de la cooperación de obras ante la Tesorería Municipal por concepto de pavimentación, en virtud de que el municipio de hecho es dueño del predio que le ha permutado desde el día que puso el pavimento afectando lo que era su propiedad. Aunado a la afectación, tiene que cubrir los gastos de las escrituras, tanto del municipio como de él, siendo que él no dio motivo para que se estén efectuando estos trámites de permuta, solución que fue propuesta por la administración municipal anterior y por lo que está viendo, le está causando más perjuicios que beneficios.-----

Después de dar vista a la petición del C. Jorge Andrés [REDACTED], los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Turnar la petición a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que de manera conjunta con el Tesorero Municipal, realicen el análisis y la revisión del asunto expuesto, y presenten a la brevedad su propuesta resolutive al Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación, esto considerando lo señalado en los artículos 90, 91, 92, 95 y 99 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento.-----

10.26.- PETICIÓN DEL PROFR. MARTÍN GUZMÁN FRANCO DIRECTOR DE LA TELESECUNDARIA 915 DE LA COLONIA LA DESEADA DE ARRIBA. Mediante oficio sin número de fecha 24 veinticuatro de Mayo de 2016, el Profr. Martín Guzmán Franco Director de la Telesecundaria 915 de la Colonia La Deseada de Arriba, se dirige a este Ayuntamiento, para solicitar de manera conjunta con la mesa directiva de la sociedad de padres de familia y el Delegado de la Colonia, apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100), mismo que utilizarían para el pago del transporte que trasladaría a los alumnos de la institución a la ciudad de Jaral del Progreso, con el propósito de participar en los eventos culturales regionales en las disciplinas de danza, teatro, declamación y canto individual.-----
Después de analizar la petición del Profr. Martín Guzmán Franco, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos a favor, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Autorizar el apoyo solicitado por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100), para cubrir el costo del transporte que trasladará a los alumnos de la Telesecundaria 915 a la Ciudad de Jaral del Progreso. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su conocimiento y atención.-----

10.27.- PETICIÓN DE LOS CC. ADÁN PÉREZ MARTÍNEZ, ANTONIO ALEMÁN CRUZ Y PABLO RUIZ CASTRO. Mediante oficio sin número de fecha 29 veintinueve de Abril de 2016 dos mil dieciséis, los CC. Adán Pérez Martínez, Antonio Alemán Cruz y Pablo Ruiz Castro, se dirigen a este Ayuntamiento, para solicitar se les cubra su prima dominical por el periodo comprendido del 02 dos de Noviembre del 2009 dos mil nueve. **Después de analizar la petición de los CC. Adán Pérez Martínez, Antonio Alemán Cruz y Pablo Ruiz Castro, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Estar imposibilitados de otorgar dicha prestación, debido a que es una prestación que presupuestalmente no existe, esto por falta de recursos económicos en las arcas municipales, y máxime que la prima dominical no formaba parte de sus prestaciones, conscientes de ello, aceptaron laborar desde el momento de su ingreso, bajo esos términos y condiciones.**-----

10.28.- ASUNTO RELATIVO AL TRASLADO DE DOMINIO DEL INMUEBLE AL MUNICIPIO POR PARTE DE LA C. ARACELI PANTOJA GUZMÁN. Mediante oficio sin número de fecha 30 treinta de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, el Lic. Fernando García Zavala Director Jurídico, se dirige a este Ayuntamiento para exponer textualmente lo siguiente: La C. ARACELI PANTOJA GUZMÁN, realizó la donación a favor del Municipio de Uriangato, Gto., el bien inmueble rustico denominado "El Pedregal", ubicado en el Rancho del Cerro, perteneciente a ésta Ciudad de Uriangato, Gto., mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE- Tiene 49.20 metros y linda [REDACTED]; AL SUR.- Mide 46.00 cuarenta y seis metros y linda con calle Morelos; AL ORIENTE.- Refiere 48.70 cuarenta y ocho metros setenta centímetros y linda [REDACTED]; AL PONIENTE.- Tiene 25.70 veinticinco metros setenta centímetros y linda con [REDACTED]. Sin embargo, el bien inmueble descrito con anterioridad, cuenta con un adeudo por concepto de Impuesto Predial por la cantidad de \$1,713.26 (mil setecientos trece pesos 26/100), más lo acumulado. A la fecha ya se mandó elaborar la escritura correspondiente a favor del Municipio de Uriangato, Gto., pero el notario requiere que dicho bien inmueble se encuentre totalmente libre del pago

del impuesto predial para que el Departamento de Catastro Municipal realice el trámite correspondiente a la traslación de dominio, motivo por el cual, solicito a éste H. Ayuntamiento apruebe la condonación del impuesto predial [REDACTED] que se adeuda respecto del bien inmueble a que me refiero en el presente escrito y/o en su caso se acuerde lo conducente.-----

Después de analizar el asunto expuesto por parte del Lic. Fernando García Zavala, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos a favor, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Autorizar la condonación del adeudo del impuesto predial del terreno referido, toda vez que el mismo será donado al municipio, con el propósito de realizar en el mismo una obra de beneficio público para la Comunidad de Rancho El Cerro. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal como al Jefe de Catastro y Predial, para su atención y conocimiento.-----

10.29.- INFORME DE LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO PMU/15-18/167 DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA ACTUALMENTE EL PMDUOET.

Mediante oficio número PMU/15-18/167 de fecha 27 veintisiete de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, la Arq. Yazmín Baeza Calderón Directora de Planeación Municipal, se dirige a este Ayuntamiento, para exponer lo siguiente: Que con respecto al Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), se le solicitó al Lic. Roberto González Zamudio, Síndico Municipal, el estado actual del PMDUOET, por lo cual mediante el oficio SM-78/2016 manifestó que no ha sido posible localizar al contratista en el domicilio en que se registró la celebración del contrato del plan de referencia, más sin embargo se encuentra en proceso de culminación del dictamen jurídico, que determina las posibilidades legales a que haya lugar. Asimismo hace del conocimiento, que el día 7 de abril del año en curso, se sostuvo una reunión en el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG) con la Lic. Ana Carmen Aguilar, Titular de Ordenamiento Territorial del IPLANEG, con el objetivo de analizar la situación actual del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), reunión en la cual la Lic. Carmen Aguilar comentó y recomendó de manera general, apearse a los términos de referencia del IPLANEG, ya que el programa actual no cuenta con la estructura adecuada; además invita hacer caso omiso a las observaciones entregadas con anterioridad y comenzar nuevamente el programa, ya que de esa manera se estaría llevando un orden inicial, para así lograr que toda la información sea congruente con las especificaciones del IPLANEG, proporcionando de manera digital información para su análisis por parte del municipio, incluyendo información adicional que se podrá tomar como referencia para ordenar la información.-----

Sigue señalando la Directora de Planeación Municipal, que de acuerdo al análisis del único documento con que cuenta el Municipio, es necesario seguir las recomendaciones del IPLANEG, ya que efectivamente no está alineado con los términos de referencia que estipula el Instituto, ya que cuenta con muchos errores; mencionando que el Departamento de Desarrollo Urbano y Ecología, y el propio Departamento de Planeación, cuenta con el personal apto para realizar el programa, pero no con las herramientas necesarias para ejecutarlo en tiempo y forma, ya que tomaría aproximadamente la permanencia de la administración 2015-2018 para lograr un modelo satisfactorio.-----

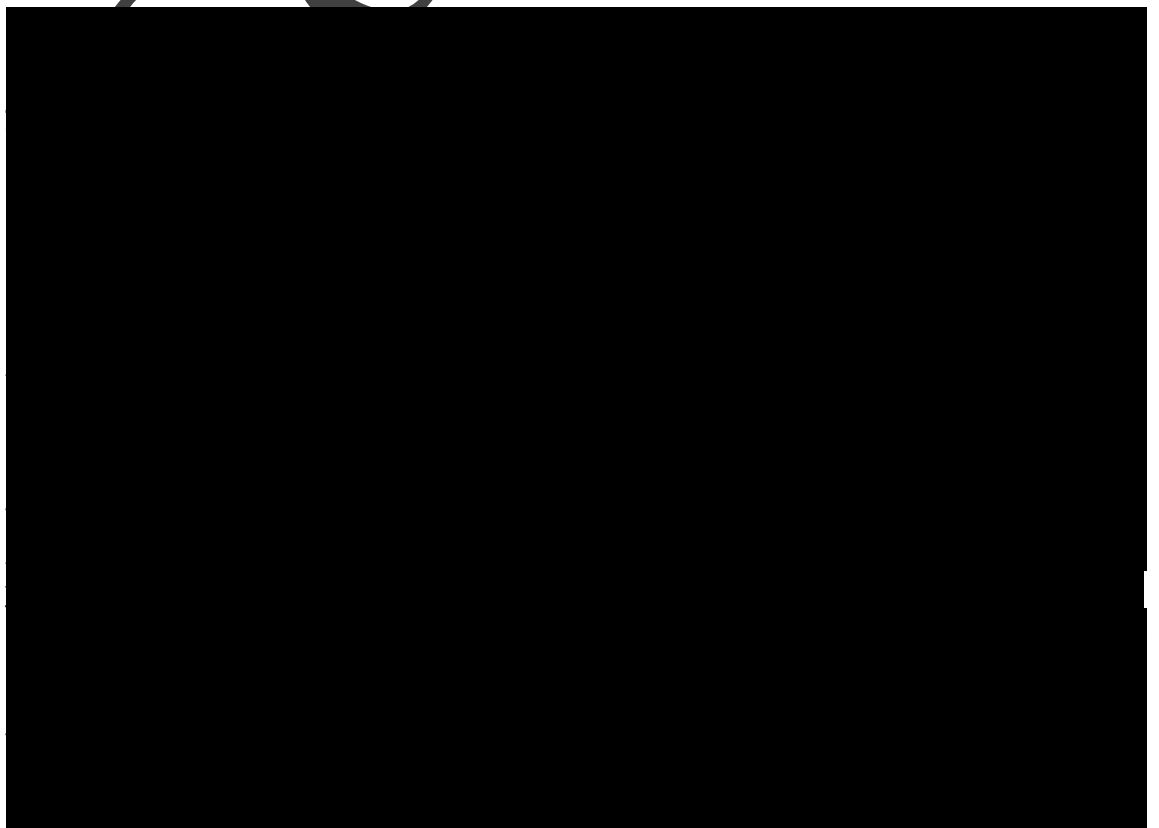
Finalmente señala que el hecho de no contar con este instrumento, imposibilita los proyectos que se tienen estipulados concretar por esta Administración 2015-2018, entorpeciendo una planeación adecuada, gestión de recursos adicionales, e inclusión en proyectos futuros

metropolitanos, etc... Razón por la cual solicita se considere la contratación de un nuevo consultor para realizar el PMDUOET o se nos dé una solución de manera urgente.-----

Después de analizar lo expuesto por parte de la Arq. Yazmín Baeza Calderón, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Turnar el presente asunto a la Comisión de Contraloría, Bomberos y Protección Civil, para que de manera conjunta con la Contralora Municipal, realicen el análisis y la revisión del asunto que guarda actualmente el PMDUOET, y presenten a la brevedad su propuesta resolutive al Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación, esto considerando lo señalado en los artículos 90, 91, 92, 95 y 99 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento. Una vez teniendo la resolución correspondiente, se estará en la posibilidad de brindarle una respuesta definitiva a su petición.-----

10.30. OFICIO DEL LIC. ROBERTO GONZÁLEZ ZAMUDIO, SÍNDICO MUNICIPAL, RELATIVO A LOS CONVENIOS DEL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS "MIR" CON LOS MUNICIPIOS DE SANTA ANA MAYA Y CUITZEO. Mediante oficio sin número de fecha 30 treinta de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, el Lic. Roberto González Zamudio Síndico Municipal, expone ampliamente el asunto que guarda actualmente el Convenio del Manejo Integral de Residuos (MIR) con los municipios de Santa Ana Maya y Cuitzeo ambos del Estado de Michoacán, tanto para su depósito de basura en nuestro relleno sanitario, como lo correspondiente a sus adeudos hasta la fecha.-----

Después de analizar ampliamente el asunto expuesto por parte del Síndico Municipal, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos, acuerdan lo siguiente: PRIMERO.- Autorizar la suscripción de un nuevo convenio con el Municipio de Santa Ana Maya, para la reprogramación de su adeudo que tiene hasta la fecha, y como fecha límite de pago el 31 treinta y uno de Diciembre de 2016 dos mil dieciséis; y SEGUNDO.- Autorizar hasta el 31 treinta y uno de Diciembre de 2016 dos mil dieciséis, para que los municipio de Santa Ana Maya y Cuitzeo depositen sus residuos sólidos (basura) en nuestro relleno sanitario.-----





10.32.- PETICIÓN DEL DR. GERARDO GUZMÁN ZAVALA DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A TRAVÉS DE SU OFICIO DSA/291/16. Mediante oficio número DSA/291/16 de fecha 30 treinta de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, el Dr. Gerardo Guzmán Zavala Director Administrativo, solicita a este Ayuntamiento, autorización para el pago de \$700.00 (setecientos pesos 00/100), por concepto de la rotulación de una barda con mensaje alusivo a la segunda semana nacional de vacunación.-----

Después de analizar la petición del Dr. Gerardo Guzmán Zavala, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos a favor, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Autorizar el pago por la cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100), por concepto de la rotulación de una barda con mensaje alusivo a la segunda semana de vacunación. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su conocimiento y atención.-----

10.33.- PETICIÓN DEL DR. GERARDO GUZMÁN ZAVALA DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A TRAVÉS DE SU OFICIO DSA/292/16. Mediante oficio número DSA/292/16 de fecha 30 treinta de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, el Dr. Gerardo Guzmán Zavala Director Administrativo, solicita a este Ayuntamiento, autorización para donar al DIF Municipal el siguiente medicamento: 50 cincuenta cajas de dintrefergot dimeticona solución 100 mg/ml, 10 diez cajas de nablody amlodipino, y 3 tres cajas de furosemida, mismas que se encuentran en la farmacia municipal. y que al decir de la Regidora Martha Lourdes Ortega, se encuentran a punto de caducar y de que no sería posible que la administración le pudiera dar salida, y la petición que se hace, es que para que a través del DIF Municipal se pudieran canalizar a personas de escasos recursos que los necesiten.

Después de analizar la petición del Dr. Gerardo Guzmán Zavala, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos a favor, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Autorizar la canalización de las 50 cincuenta cajas de dintrefergot dimeticona solución 100 mg/ml, 10 diez cajas de nablody amlodipino, y 3 tres cajas de furosemida, al DIF Municipal. Túrnese el presente acuerdo a la Directora del DIF Municipal, para su conocimiento y atención.-----

10.34.- PETICIÓN DE LA PROFRA. ANGÉLICA MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, ENCARGADA DE LA TELESECUNDARIA 251 DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ CUARACURIO. Mediante oficio sin numero de fecha 23 veintitrés de Mayo de 2016, la Profra. Angélica María Sanchez García Encargada de la Telesecundaria 251 de la Comunidad de San José Cuaraucurio, se dirige a este Ayuntamiento, para solicitar apoyo económico, mismo que utilizarían para el pago del transporte que trasladaría a los alumnos de la institución a la ciudad de Jaral del Progreso, con el propósito de participar en los eventos culturales de la Zona 543 de Telesecundarias.

Después de analizar la petición de la Profra. Angélica María Sánchez García, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos a favor, acuerdan lo siguiente: ÚNICO.- Autorizar un apoyo por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100), para cubrir el costo del transporte que trasladará a los alumnos de la Telesecundaria 251 a la Ciudad de Jaral del Progreso. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su conocimiento y atención.-----

10.35.- INFORME DEL C. VÍCTOR MANUEL JAIME GUZMÁN DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DE SU OFICIO PMU/DS/268/16. Mediante oficio número PMU/DS/268/16 de fecha 25 veinticinco de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, El C. Víctor Manuel Jaime Guzmán Director de Desarrollo Social, solicita a este Ayuntamiento, tenga a bien considerar la situación de las aportaciones de los beneficiarios para las obras a realizarse en este ejercicio del 2016 dos mil dieciséis, haciendo una breve descripción de lo sucedido en las reuniones que se han realizado con los vecinos de las Calles 18 de

Marzo, Villistas, Felipe Muñoz, Juan de la Barrera, Juan Escutia y Colcheros, señalando finalmente que la mayoría de los beneficiarios se niegan a realizar su aportación, y por consecuencia la firma del pagaré. **Después de analizar de manera amplia la petición e informe presentado por el Director de Desarrollo Social, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, por unanimidad de 11 once votos a favor, acuerdan lo siguiente: PRIMERO.- Autorizar para que la aportación de los beneficiarios de las obras a ejecutar durante este ejercicio 2016 dos mil dieciséis, sea solamente del 12% doce por ciento del costo de la obra; SEGUNDO: De esta manera, el acuerdo tomado en el punto PRIMERO, deroga la disposición administrativa que con anterioridad se haya tomado en este sentido y que se oponga al presente acuerdo, esto con fundamento en el artículo 80 ochenta y 81 ochenta y uno fracción IV cuarto del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento. Túrnese el presente acuerdo al tesorero Municipal, así como a la Dirección de Obras Públicas Municipales, para su atención y conocimiento.-----**

10.36.- PETICIÓN DE LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU OFICIO PMU/15-18/144, PARA LA RATIFICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL COPLADEG Y EL CONSEJO REGIONAL. Mediante oficio número PMU/15-18/144 de fecha 18 dieciocho de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, la Arq. Yazmín Baeza Calderón Directora de Planeación Municipal, se dirige a este Ayuntamiento, para solicitar la ratificación de los nombramientos de los integrantes del COPLADEM que nos habrán de representar ante el COPLADEG y ante el CONSEJO REGIONAL, importante señalar que dichos nombramientos se aprobaron en la Primera Sesión Ordinaria del COPLADEM celebrada el pasado 12 doce de Mayo del presente año. Petición que hace conforme lo establecido en el artículo 8 ocho fracciones II segunda y III tercera, del Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.-----

Por lo que una vez revisada y analizada la solicitud en turno, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, se manifiestan en el siguiente sentido: Por unanimidad de 11 once votos, se acuerda: UNICO.- Ratificar los nombramientos de los CC. C.P. Miguel Camarena Martínez como Representante Social, y del Ing. Felipe de Jesús Zamudio Rivera como Representante del Ayuntamiento, como nuestros representantes del COPLADEM ante la COPLADEG; así como ratificar los nombramientos de los CC. Ing. Gerardo Raúl Camarena Rodríguez y al Dr. Jaime Guzmán Guzmán como Representantes Sociales, y del Lic. Roberto González Zamudio como Representante del Ayuntamiento, como nuestros representantes del COPLADEM ante el CONSEJO REGIONAL.-----

10.37.- PETICIÓN DE LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU OFICIO PMU/15-18/162, PARA LA VALIDACIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL ACTA NÚMERO 1 UNO DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COPLADEM. Mediante oficio número PMU/15-18/162 de fecha 30 treinta de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, la Arq. Yazmín Baeza Calderón Directora de Planeación Municipal, se dirige a este Ayuntamiento, para solicitar la validación y en su caso ratificación de la información contenida dentro del acta número 1 uno de la primera sesión del COPLADEM celebrada el pasado 12 doce de Mayo de 2016 dos mil dieciséis.-----

PUNTO 3.- INTEGRACIÓN DEL COPLADEM.

INTEGRANTES COPLADEM (Comisiones de Trabajo)		
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. CARLOS GUZMAN CAMARENA	
SECRETARIO TÉCNICO	ARQ. YAZMIN BAEZA CALDERÓN	
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE	ARQ. EMMANUEL GARCÍA GARDUÑO	
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y HUMANO		
CARGO	REPRESENTANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE
REGIDOR REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO	COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO RURAL	MA. ELVIRA DOMINGUEZ GUZMÁN
COORDINADOR SOCIAL DE LA COMISIÓN	COLEGIO CIRUJANOS DENTISTAS	DR. JAIME GUZMÁN GUZMÁN
VOCAL		LDG MIGUEL ÁNGEL NIÑO
SECRETARIO TÉCNICO (Funcionario Municipal)	TITULAR DE DESARROLLO RURAL	C. ABDÓN DÍAZ MARTÍNEZ
CONSEJO RURAL		C. ELPIDIO ALCANTAR ZAVALA
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TURISMO		
REGIDOR REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO	COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	C. RODRIGO ROSILES RUIZ
COORDINADOR SOCIAL DE LA COMISIÓN	AMMJE MUY	C. ALICIA CAMARENA
VOCAL	LA OCTAVA NOCHE	C. ÁNGEL ÁLVAREZ
SECRETARIO TÉCNICO (Funcionario Municipal)	TITULAR DE DESARROLLO ECONÓMICO	LEM. RENATA ROMERO AVALOS
CONSEJO RURAL		C. DAVID J. GUADALUPE RAMÍREZ ONTIVEROS
COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y CENTRAL DE EMERGENCIA		
REGIDOR REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO	COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y CENTRAL DE EMERGENCIA	LIC. ROBERTO GONZALEZ ZAMUDIO
COORDINADOR SOCIAL DE LA COMISIÓN	PRESIDENTE DEL CLUB DE LEONES LOCAL	LIC. PASTOR ROSILES
VOCAL		I.I. ELVIRA PIZANO GORDILLO
SECRETARIO TÉCNICO (Funcionario Municipal)	TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA	LIC. HUMBERTO CERRILLO GODINEZ
CONSEJO RURAL		C. SALVADOR BAEZA SALDOVAL
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD		
REGIDOR REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO	COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	LIC. ELVIRA GAONA RODRIGUEZ
COORDINADOR SOCIAL DE LA COMISIÓN	CBTIS 217 TITULAR	ING. HECTOR IGNACIO GUZMAN CALDERÓN
VOCAL	CLUB CICLISTA SUR-G	C. MOISES GUZMÁN DOMINGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO (Funcionario Municipal)	TITULAR DE COMUDAJ	C. CARLOS SERRATO AVALOS
CONSEJO RURAL		C. JAIME VAZQUEZ DÍAZ
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE		
REGIDOR REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO	COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	ING. FELIPE DE JESÚS ZAMUDIO RIVERA
COORDINADOR SOCIAL DE LA COMISIÓN	COLEGIO ARQUITECTOS TITULAR	ARQ. UBERTINO MARTINEZ GUZMAN
VOCAL	COLEGIO INGENIEROS	ING. GERARDO RAÚL CAMARENA RODRIGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO (Funcionario Municipal)	TITULAR OBRAS PÚBLICAS	ARQ. ÓSCAR GARCÍA OLVERA
CONSEJO RURAL	NOTARIO PÚBLICO	LIC. MIGUEL FRANCISCO FRANCO ORTÍZ

COMISIÓN DE IDENTIDAD, HISTORIA Y CULTURA		
REGIDOR REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO	COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, DIF Y SANA CONVIVENCIA	MA. LUISA TORRES ZAMUDIO
COORDINADOR SOCIAL DE LA COMISIÓN	LA OCTAVA NOCHE Y CRONISTA	MARTÍN RICARDO NIÑO MOSQUEDA
VOCAL		L.C.P. JOSÉ AGUSTÍN GOMEZ TORRES
SECRETARIO TÉCNICO (Funcionario Municipal)	TITULAR DE CASA DE LA CULTURA	PROF. J. ERNESTO GERARDO DÍAZ ROMERO
CONSEJO RURAL	TESORERO DE LA REGIÓN	C.P. MIGUEL CAMARENA MARTÍNEZ

PUNTO 5.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL COPLADEG.

Para Representante Social se propone al C.P Miguel Camarena Martínez y del Ayuntamiento se propone al Ing. Felipe de Jesús Zamudio Rivera propuestas conforme lo establece el artículo 8 ocho fracción II segunda del Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

PUNTO 6.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO REGIONAL.

Para Representantes Sociales se proponen a los Ing. Gerardo Raúl Camarena Rodríguez y el Dr. Jaime Guzmán Guzmán, y por parte del Ayuntamiento se propone al Lic. Roberto González Zamudio, propuestas conforme lo establece el artículo 8 ocho fracción III tercera del Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)

PUNTO 7.- IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y OPORTUNIDADES DE LA SOCIEDAD EN LOS 4 EJES DE GOBIERNO.

En el eje un Uriangato Social y Humano se aporta lo siguiente: la COMISION DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y HUMANO, identifican como el principal problema “la Desigualdad de oportunidades en el Municipio, generando una marginación.” La COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, identifican como el principal problema “la Inexistencia de un compromiso y atención de los padres de familia en los niños de 6-15 años del Municipio, generando una mala calidad de vida”. y la COMISIÓN DE IDENTIDAD, HISTORIA Y CULTURA, identifican como el principal problema “el Desconocimiento del Patrimonio Cultural del Municipio, generando la no apropiación del patrimonio cultural Uriangatense”.

En el eje un Uriangato Transparente e Incluyente se aporta lo siguiente: la COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y CENTRAL DE EMERGENCIA, identifican como el principal problema “el Incremento de robo de vehículos de motor, casa habitación y comercio en Uriangato, generando una mayor inseguridad en el Municipio”.

En el eje un Uriangato Prospero se aporta lo siguiente: la COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TURISMO, identifican como el principal problema “la Desmotivación del comerciante del corredor textil de Uriangato para invertir en imagen y capacitación, generando la pérdida de comercio”.

En el eje un Uriangato Territorial y Ecológico se aporta lo siguiente: la COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, identifican como el principal problema “el Crecimiento anárquico del Municipio por no contar con un Plan de Ordenamiento Urbano, generando una imagen urbana de pobreza”.

PUNTO 9.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2016 AL COPLADEM PARA SU EVALUACIÓN Y APROBACIÓN.

MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO.				
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA EJERCIO 2016				
NOMBRE DEL PROGRAMA	ESTRUCTURA FINANCIERA			
	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016	↓	↓	↓	↓
SERVICIOS LEGALES (GASTOS INDIRECTOS OBRAS PUBLICAS)	↓	↓	X	↓
	↓	↓	↓	
NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
PIDC 2016 (PROGRAMA IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNIDAD)	↓	↓	↓	↓
ELECTRIFICACION CALLE VICENTE GUERRETO. COMUNIDAD SAN JOSÉ CUARICURIO	↓	X	X	↓
ELECTRIFICACION CALLE PINOS COMUNIDAD LA PEONIA	↓	X	X	↓
ELECTRIFICACION EN LA COMUNIDAD DEL DERRAMADERO (TRAMO CALLE HIDALGO-LIMITE CON MICHOACAN 300 MTS)	↓	X	X	↓

RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS RANCHO NUEVO CUPUATO		X	X	
DRENAJE CALLE GUERRERO COMUNIDAD EL DERRAMADERO		X	X	
NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
PISBCC 2016 (PROGRAMA DE IMPULSO A LOS SERVICIOS BASICOS EN MI COLONIA Y MI COMUNIDAD)				
RED DE DRENAJE CALLE DURANGO. COL. LA DESEADA DE ARRIBA		X	X	
RED DE DRENAJE CALLE MOLINO DEL REY. COL. LOMA BONITA		X	X	
RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE TLAXCALA DE LA COLONIA DESEADA DE ARRIBA		X	X	
RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA SAN ANTONIO		X	X	
ELECTRIFICACION CALLE TIERRA Y LIBERTAD. COL. PLAN DE AYALA		X	X	
ELECTRIFICACION CALLE 30 DE SEPTIEMBRE. COL. PLAN DE AYALA		X	X	
ELECTRIFICACION PRIV. ELECTRICISTAS. COL. EMILIANO ZAPATA		X	X	
ELECTRIFICACION 1RA. PRIV. DE CARPINTEROS. COL. EMILIANO ZAPATA		X	X	
ELECTRIFICACION CALLE ALBAÑILES COL. EMILIANO ZAPATA		X	X	
NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
IDEH 2016 (PROGRAMA IMPULSO AL DESARROLLO DEL HOGAR)				
TECHO DIGNO COLONIAS				
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COL. DESEADA DE ARRIBA		X	X	
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COL. EMILIANO ZAPATA		X	X	
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COL. LOS PINOS		X	X	
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COL. PLAN DE AYALA		X	X	
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COL. NUEVO URIANGATO		X	X	
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COL. 24 DE JUNIO 1		X	X	
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COL. LA MEZA		X	X	
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COL. LA JOYITA		X	X	
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COL. LOMA BONITA		X	X	
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COL. LAS PEÑITAS		X	X	
TECHO DIGNO COMUNIDADES				
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COM. LAGUNILLA DEL RICO		X	X	
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COM. EL COMAL		X	X	
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COM. LAGUNILLA DEL ENCINAL		X	X	
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COM. EL AGLACATE		X	X	
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COM. PORTALITOS		X	X	
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COM. RANCHO NUEVO DE CUPUATO		X	X	
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COM. HUEHUEMBA		X	X	
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COM. LA CINTA		X	X	
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COM. DERRAMADERO		X	X	
CUARTOS DORMITORIO				
CUARTO DORMITORIO COL. EMILIANO ZAPATA		X	X	
CUARTO DORMITORIO COL. LOMA BONITA		X	X	
CUARTO DORMITORIO COL. PLAN DE AYALA		X	X	
CUARTO DORMITORIO COL. SAN ANTONIO		X	X	
CUARTO DORMITORIO COL. DESEADA DE ARRIBA Y DESEADA DE ABAJO		X	X	
SANITARIOS CON BIODIGESTOR				
CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN COLONIAS Y COMUNIDADES		X	X	
CALENTADORES SOLARES				
CALENTADORES SOLARES PARA COLONIAS Y COMUNIDADES		X	X	
NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
PROGRAMA HABITAT 2016 (FAIS)				
EQUIPAMIENTO A DESARROLLO COMUNITARIO CDC TERCERA ETAPA	X		X	

CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES CALLE DOLORES HIDALGO	X		X	
CONSTRUCCION DE CALLE INTEGRAL VENUSTIANO CARRANZA DE LA COLONIA LA JOYA	X		X	
CONSTRUCCION DE CALLE INTEGRAL DE LAS CERRADAS DE ZARAGOZA DE LA COLONIA CENTRO	X		X	
CONSTRUCCION DE CALLE INTEGRAL VASCO DE QUIROGA DE LA COLONIA LA JOYA	X		X	
CONSTRUCCION DE CALLE INTEGRAL NIÑOS HEROES DE LA COLONIA LOMA BONITA	X		X	
CONSTRUCCION DE CALLE INTEGRAL CELAYA COLONIA LOS PINOS	X		X	
NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
PROGRAMA MI CASA DIFERENTE 2016 (FAIS)				
CASA DIFERENTE		X	X	
NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2016				
REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA NO. 1	X		X	
PLAZA PUBLICA SAN MIGUEL	X		X	
PLAZA PUBLICA LINDA VISTA	X		X	
PARTICIPACION COMUNITARIA	X		X	
NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
PROGRAMA ESCUELA DE CALIDAD 2016				
ESCUELAS DE CALIDAD		X	X	
NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
FIMETRO 2016				
CONSTRUCCION DE LA TERCERA ETAPA DEL BULEVARD LEOVINO ZAVALA	X			
ESTUDIO DE INTERVENCION Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL RASTRO MUNICIPAL	X			
CONSTRUCCION DE BANQUETAS DEL BULEVAR LEOVINO ZAVALA	X			
NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
PROGRAMA CODE 2016				
CONSTRUCCION DE CUBIERTA EN DOS CANCHAS DE PRACTICAS DE BASQUETBOL EN LA UNIDAD DEPORTIVA I 1		X	X	
NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
PROGRAMAS REGIONALES (PR)				
REHABILITACION DE AUDITORIO MUNICIPAL ADOLFO RUIZ CORTINES	X			
NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
FORTALECE (FONFO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)				
PAVIMENTACION CALLE JUAN ESCUTIA. N LA COLONIA CENTRO DE URIANGATO,GTO.	X			
PAVIMENTACION CALLE JUAN DE LA BARRERA.EN LA COLONIA CENTRO DE URIANGATO,GTO.	X			
NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
IPP INFRESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL.				
REPAVIMENTACION DE LA CALLE 18 DE MARZO. COL. PLAN DE AYALA		X	X	
PAVIMENTACION DE CALLE COLCHEROS . COL. EMILIANO ZAPATA		X	X	
PAVIMENTACION DE CALLE VILLISTAS. COL. 24 DE JUNIO		X	X	
PAVIMENTACION DE LA CALLE FELIPE MUÑOZ. COL. DEPORTIVA		X	X	
NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
PINTA TU ENTORNO				
MATERIALES DIVERSOS		X	X	

NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
FONDO SCT				
CONSERVACION DEL CAMINO RANCHO DEL CERRO	X			
CONSERVACION DEL CAMINO DE LAGU NILLA DEL RICO AL AGUACATE. DERRAMADERO	X			
NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
ESTUDIOS				
ESTUDIO DE ANALISI COSTO BENEFICIO PARA EL PROY EJECUTIVO PUENTE RIO HONDO			X	
ESTUDIO DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL. MODALIDAA PARTICULAT. PROY EJECUTIVO PUENTE RIO HONDO			X	
ESTUDIO DE ANALISI COSTO BENEFICIO PARA EL PROY EJECUTIVO PUENTE BENITO JUAREZ			X	
ESTUDIO DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL. MODALIDAA PARTICULAT. PROY EJECUTIVO PUENTE BENITO JUAREZ			X	
NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
PROGRAMA BORDERIAS				
CONSTRUCCION, AMPLIACIÓN Y DESASOLVE DE BORDOS		X	X	X
NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
FASP (FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA)			X	
CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO. 8a. ETAPA		X	X	
NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
FAM (FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES)				
MEJORAS A LA ESCUELA PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS		X		
MEJORAS A LA ESCUELA PRIMARIA ROSAURA PEDRAZA		X		
MEJORAS A LA ESCUELA PRIMARIA VALENTIN GOMEZ FARIAS		X		
PAVIMENTACION DE LA CALLE LERDO DE TEJADA, COLONIA CENTRO URIANGATO, GTO.		X		
PAVIMENTACION DE LA CALLE PEDRAZA, COLONIA CENTRO URIANGATO, GTO.		X		
PAVIMENTACION DEL ACCESO AL PARQUE INDUSTRIAL MICRO PARQUE METROPOLITANO (CALLE JUAREZ DE SAN JOSÉ)		X		
NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
PROGRAMA MAS				
PROGRAMA MAS			X	
NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
PROGRAMA 3X1				
PLAZA PUBLICA DE LA COL. EL CUITZILCO	X	X	X	X
CONSTRUCCION DE PLAZA PUBLICA EN LA COMUNIDAD EL CERRO	X	X	X	X
NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
OBRAS PENDIENTES 2015				
CONSTRUCCION DE TECHADO Y ACABADO DE ALTO IMPACTO DE LA CANCHA DE CACHIBOL DEL CENTRO DE DESARROLLO GERONTOLOGICO		X	X	X
OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL EN LA COLONIA LA JOYITA, FRACC. LA HUERTA		X		
CICLOVIA EN LA CALLE BENITO JUAREZ, DEFENSORES DE URIANGATO Y MELCHOR OCAMPO DE URIANGATO, GTO.		X	X	
REMODELACION DE LOS 3 (TRES) BAÑOS DE LA PLAZA DE TOROS MUNICIPAL (DOS BAÑOS DE MUJERES Y UNO DE HOMBRE)			X	
REMODELACION DEL ATRIO DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL ARCANGEL DE URIANGATO, GTO.			X	
REHUBICACION DE LINEA DE MEDIA TENSION EN EL BOULEVARD LEOVINO ZAVALA			X	
VOLUMENES EXCEDENTES DEL DRENAJE DE LA COLONIA SAN ANTONIO			X	

Por lo que una vez revisada y analizada la petición presentada por la Directora de Planeación Municipal, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, se manifiestan en el siguiente

sentido: Por unanimidad de 11 once votos, se acuerda: ÚNICO.- Validar y ratificar la información contenida dentro del Acta Número 1 uno de la Primera Sesión del COPLADEM celebrada el pasado 12 doce de Mayo de 2016 dos mil dieciséis.-----

10.38.- PETICIÓN DE LA C. ROSALBA LÓPEZ ÁVALOS, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS CAPÍTULO MUY (MOROLEÓN, URIANGATO, YURIRIA). Mediante oficio sin número de fecha 30 treinta de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, la C. Rosalba López Ávalos Presidenta de la Asociación de Mujeres Empresarias Capítulo MUY (Moroleón, Uriangato, Yuriria), se dirige a este Ayuntamiento, para informar que un grupo de 20 veinte socias de su asociación, asistirán el próximo 9 nueve de Junio a la gira de INEXMODA, misma que se realizará en la Ciudad de México, con el propósito de atender a la capacitación del sector textil en los temas de tendencia, moda, diseño y análisis del perfiles de los consumidores. Por tal motivo solicitan apoyo de este Ayuntamiento, para el traslado (pago de transporte) de este grupo de empresarias al evento arriba señalado, transporte que tendría un costo de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100).-----

Una vez revisada y analizada la petición presentada por la C. Rosalba López Ávalos, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, se manifiestan en el siguiente sentido: Por unanimidad de 11 once votos a favor, acuerdan: ÚNICO.- Autorizar el apoyo solicitado de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100), para el pago del transporte que las trasladará a la Ciudad de México a participar en la gira de INEXMODA. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, así como a la Directora de Desarrollo Económico y Turismo Municipal, para su atención y conocimiento.-----

10.39.- PETICIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA DETERMINAR EL MONTO DE LAS COMPENSACIONES DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES. Mediante oficio sin número de fecha 30 treinta de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, el Secretario del Ayuntamiento solicita a este Ayuntamiento, determinar los montos de las compensaciones mensuales de los Delegados Municipales, esto con el propósito de que la Tesorería Municipal los registre para su entrega a cada uno de ellos.-----

COL. PLAN DE AYALA I	\$ 1,242.12
COL. PLAN DE II	\$ 1,242.12
COL. 24 DE JUNIO	\$ 931.60
COL. LINDAVISTA	\$ 931.60
COL. LAZARO CARDENAS	\$ 1,086.85
COL. EL CUITZILLO	\$ 1,242.12
COL. LAS MISIONES	\$ 1,086.85
COL. INDEPENDENCIA	\$ 1,086.80
COL. JUAREZ	\$ 931.60
COL. FRANCISCO VILLA	\$ 776.33
COL. EMILIANO ZAPATA	\$ 1,242.12
COL. AGRICOLA	\$ 931.60
COL. DEPORTIVA	\$ 1,242.12
COL. REAL DEL MONTE	\$ 776.33

COL. DESEADA DE ARRIBA	\$ 1,086.85
COL. DESEADA DE ABAJO	\$ 931.60
COL. LAS PEÑITAS	\$ 931.60
COL. LOMA BONITA	\$ 1,086.85
COL. SAN MIGUEL	\$ 931.60
COL. LA MESA I	\$ 776.33
COL. LA MESA II	\$ 776.33
COL. LOS PINOS	\$ 931.60
COL. LA JOYITA I	\$ 1,242.12
COL. LA JOYITA II	\$ 1,242.12
COL. LAS AGUILILLAS	\$ 776.33
COL. LA MORA	\$ 776.33
LAGUNILLA DEL RICO	\$ 931.60
LOS ZAVALA	\$ 931.60
LOS RODRIGUEZ	\$ 776.33
EL DERRAMADERO	\$ 1,242.12
EL AGUACATE	\$ 776.33
LA PEONIA	\$ 776.33
LA CINTA	\$ 776.33
PORTALITOS	\$ 1,242.12
EL CHARCO DE ARRIBA	\$ 931.60
EL CHARCO DE ABAJO	\$ 1,086.85
EL COMAL	\$ 776.33
HUAHUEMBA	\$ 776.33
CUPUATO	\$ 931.60
LA PRESA DE HUAHUEMBA	\$ 1,242.12
EL CERRO	\$ 1,086.85
LAGUNILLA DEL ENCINAL	\$ 1,086.85
SAN JOSÉ CUARACURIO	\$ 1,242.12
BUENAVISTA	\$ 931.60
CHARÁNDARO	\$ 776.33
LA MANGA DEL PIRUL	\$ 1,086.85
LA PROVIDENCIA	\$ 776.33
LA CIENEGA	\$ 776.33
LOMA LINDA	\$ 1,086.85

Una vez revisada y analizada la petición presentada por el Secretario del Ayuntamiento, los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, se manifiestan en el siguiente sentido: Por unanimidad de 11 once votos a favor, acuerdan: ÚNICO.- Autorizar los montos de las compensaciones mensuales a entregar a las y los Delegados Municipales, como arriba se señalan. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, así como a las Direcciones de Desarrollo Social y Desarrollo Rural, para su atención y conocimiento.-----

Con lo anterior, quedan desahogados los puntos que integraron el orden del día aprobado para el desarrollo de la presente sesión ordinaria, razón por la cual se declara su clausura siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos de la fecha de su celebración. Firmando al margen de la presente acta los integrantes del

Ayuntamiento que participaron, para debida constancia de Ley, en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**HAGO CONSTAR
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE URIANGATO, GTO.**

C. GILBERTO PÉREZ ÁLVAREZ

Consulta